

realizará mediante contratos: 1.º de venta perpetua de un caudal constante; 2.º de abono a un caudal constante por tiempo determinado; y 3.º por aforo de volumen de agua indeterminado y variable a voluntad del consumidor.

4.ª El importe correspondiente al servicio prestado por la empresa según la cuantía del consumo y la clase del contrato, se calculará con arreglo a la adjunta tarifa de precios.

5.ª Los consumidores que adquieran el agua a venta perpetua, podrán realizar el pago del total importe en 26 plazos y 25 años, después de lo cual quedarán libres de todo desembolso a perpetuidad, exceptuando únicamente el canon fijo de 16 pesetas anuales por cada pluma de agua, que se calcula necesario para sufragar los gastos de conservación del acueducto y de la administración del servicio.

Estos mismos consumidores, siempre que lo estimen conveniente, podrán optar, por el pago al contado, bien sea desde el primer año ya sea en cualquier tiempo, entregando el importe del capital que entonces falte todavía amortizar.

6.ª La empresa se obliga en garantía del buen cumplimiento de su contrato con los compradores del agua a perpetuidad, a limitar la venta solo al 80 por 100 del caudal conducido por el acueducto.

Al efecto el Ayuntamiento cuidará, cuando lo estime oportuno, de intervenir los aforos que periódicamente se practicarán del caudal que llegue a la ciudad.

Cuando el sobrante se reduzca en cualquier época a menos del 20 por 100, por exceder el agua vendida a perpetuidad del 80 por 100, la empresa cuidará de aumentar el caudal conducido por el acueducto, proporcionándose la dotación conveniente por medio de trabajos de alumbramiento, ó por compra directa de agua de propiedad privada, de manera que en todo tiempo no solo esté ya garantido el suministro del agua perteneciente a los que la contrataren a perpetuidad, sino que exista en cantidad suficiente para distribuirla a los abonados y a los consumidores por aforo que la soliciten, sin perjuicio de la que estará destinada al servicio Municipal.

7.ª El suministro de plumas de agua por abono, se contratará por el plazo mínimo de un año, pagándose la pensión por meses vencidos, pero la empresa en caso de hacerlo indispensable el buen cumplimiento de los contratos a venta perpetua, podrá suspender el servicio del abonado avisándole con un mes de anticipación.

8.ª A los consumidores por aforo se les suministrará el agua, bien sea por contador de volumen, bien sea llenándoles periódicamente el aligibe ó los depósitos que al efecto tuvieren dispuestos. El pago se verificará por mensualidades vencidas y el suministro podrá igualmente suspenderlo la empresa tan pronto como estime que pudiera redundar en detrimento del caudal cedido en venta perpetua.

9.ª Será siempre de cuenta y cargo de los consumidores del agua, cualquiera que sea la forma del contrato de suministro; el establecimiento de las cañerías, llaves, contadores y demás accesorios necesarios para tomar y conducir el agua, desde la cañería general establecida en la vía pública más inmediata, al predio del consumidor.

10.ª La empresa en todo cuanto no afecte a los compromisos consignados en las anteriores condiciones, será completamente libre de administrar sus intereses como lo estime conveniente, pudiendo, en caso de existir agua sobrante en el acueducto, dedicarla al riego de tierras con tarifas especiales, ó darle cualquiera otra aplicación útil y productiva.

11.ª A los 80 años de inaugurarse el servicio de abastecimiento de aguas, la empresa concesionaria hará entrega del caudal de agua, acueducto, obras, cañerías y contratos ó derechos existentes que constituyen sus pertenencias sociales, al Ayuntamiento de la ciudad, para que explote y administre el servicio, con la debida intervención de la asociación de propietarios del agua a perpetuidad.

12.ª A los cuatro meses de haber sido aprobada esta proposición y de haberse otorgado por el Ayuntamiento la debida concesión de abastecimiento en términos que se garantice a la empresa la utilidad de los trabajos y desembolsos que habrá de realizar, a cuyo efecto le bastará la escuiva por el plazo de diez años, se dará principio a los estudios del proyecto del acueducto, a fin de que ocho meses después quede terminado y en poder del Ayuntamiento. Se le dará entonces la tramitación oportuna ó reglamentaria para que la superioridad, dando su aprobación al proyecto, autorice el alumbramiento y la conducción de las aguas, así como la aplicación de la ley de expropiación forzosa, y la imposición de la servidumbre de acueducto, quedando el Ayuntamiento libre de todo gasto.

13.ª El plazo que después de los anteriores trámites necesarios para empezar las obras, podrá invertir la empresa para la construcción del acueducto, y ejecutar todos los demás trabajos indispensables para el servicio de distribución de agua, será de tres a cuatro años, siendo evidente que el interés propio tanto como el de la ciudad, será el de abreviar cuanto le sea posible el tiempo destinado a la construcción, a fin de no tener sus capitales invertidos completamente improductivos.

14.ª La empresa una vez autorizada la ejecución de las obras depositará la suma de 50 000 pesetas en garantía del cumpli-

miento de la condición anterior, cuya cantidad será devuelta tan pronto como tenga invertida en las obras una suma igual.

15.ª Si la empresa no empezase los estudios del proyecto dentro de los cuatro meses que fija la base 12.ª, no los diese por terminados ocho meses después, ó no se positase la suma de 50 000 pesetas luego de autorizarse la ejecución de las obras, se entenderá que abandona sus derechos a la concesión; y no demostrándose que el hecho fué debido a una fuerza mayor, quedará la concesión anulada y libre por consiguiente el Ayuntamiento de contratar el suministro como lo estime conveniente.

El Ayuntamiento de Reus y en su representación los individuos del mismo firmantes del presente documento, aceptan en todas sus partes las antecedentes condiciones en conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento y Junta Municipal.

Ambas partes contratantes declaran que otorgan al presente contrato privado, el valor y efecto de escritura pública.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, otorgan el presente documento por duplicado en Reus a 6 de Junio de 1902.—El Alcalde— José Casagualda—El Regidor Síndico—Antonio Huguet Ragué—El Presidente de Aguas—Miguel Alimbau—El Ingeniero. Aceptado en la ciudad de Barcelona a 7 Junio de 1902—Celso Xudará Rovira.

por alquiler del piso; dejar a la atribución del maestro Laguna el gestionar la rebaja del piso de la escuela de su cargo y aprobar el traslado de la escuela superior de niños a la casa número 1 del callejón de Nolla.

Aprobóse el dictamen de Beneficencia dando cuenta del resultado de la subasta celebrada para la adquisición de artículos de consumo necesarios para las Casas de Beneficencia.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la sección de Fomento.

Uno a la instancia de don Francisco Prats Odena para reformar la fachada de la casa número 12 de la calle de la Merceria

Otro a la instancia del mismo señor para dotar de agua potable la casa mencionada.

Otro a la de don José Anguera Gusi para dotar de agua y desaguar la casa número 43 del arrabal de S. Pedro.

Otro a la de don José M.ª Mallorquí Gilbert solicitando lo mismo para la casa número 32 de la calle Santa Ana.

Otro a la de don Eduardo Martorell Guinjoan para reformar la fachada de la casa número 36 de la calle Castelar y esquina a la de Miró

Otro a la de don Miguel Saludes Franch para abrir una puerta en la casa de su propiedad sita en la calle Sto. Tomás esquina a la del Doctor Robert; y

Otro acompañando el pliego de condiciones de subasta para la adquisición de mil metros cúbicos de piedra machacada para recomposición de vías públicas.

Aprobáronse las liquidaciones y cuentas presentadas.

Terminado el despacho ordinario la Presidencia manifestó que el lunes próximo pasará por esta ciudad el señor Ministro de Agricultura é indicó la conveniencia de que una comisión del Ayuntamiento, cuanto más numerosa mejor, junto con la de Pantanos, pasara a saludar al señor Suarez Inclán.

Se acuerda de conformidad.

Acordóse construir un paso adoquinado entre las calles de Santa Fimbria y San Luis.

Acordóse aplazar para la próxima sesión el nombramiento de Presidente de la sección de Consumos, levantándose acto seguido la sesión.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado ayer salió favorecido con el primer premio, ó sea con 140 000 pesetas, el número 26 676 expendido en esta ciudad.

Nuestra enhorabuena a los agraciados.

Esta mañana a las siete contraerán matrimonial enlace en la parroquial iglesia de San Pedro nuestro particular amigo y correligionario don Pedro Pellicer Serra con la agraciada joven y acreditada modista doña Francisca Casanovas Brufal.

Después de la boda la enamorada pareja emprenderá el viaje de novios, dirigiéndose a Barcelona a pasar la luna de miel que deseamos sea interminable.

Ayer se normalizó algún tanto el tiempo habiendo ascendido notablemente la temperatura.

La banda municipal dará esta noche otro concierto en el Café del Teatro Circo con sujeción al siguiente programa:

Hernán Cortés. Paso doble. (Borrás).
Recuerdos del Teatro Español. Fantasia. (Marín).

Los Camarones. Sérénata. (Valverde y Torregrosa).

La Czarina. Masaico. (Chapi).
La Madre del Cordero. Jota.

Los dependientes del cuerpo de consumos decomisaron ayer 6 cuarteras de despojos y 40 litros de grano que se intentaba librar al consumo fraudulento.

La Gaceta de Madrid llegada ayer a esta ciudad publica una Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que el pago de los nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones a los Maestros de primera enseñanza (acordados con posterioridad a primero de Enero del año actual) sean de cuenta de los respectivos Ayuntamientos, desde aquella fecha.

TARIFA para el SUMINISTRO DE AGUAS A LA VENTA PERPETUA

CANTIDAD DE		A LOS SUSCRITORES PRIMITIVOS				A LOS NO SUSCRIPTORES			
agua contratada	de	Precio de la pluma	Anticipo a cuenta	PAGO EN 25 AÑOS		Precio de la pluma	Anticipo a cuenta	PAGO EN 25 AÑOS	
Núm. de plumas	En litros diarios	Pesetas	Pesetas	Falta pagar	Pensión anual	Pesetas	Pesetas	Falta pagar	Pensión anual
1	2	1000	1400	100	650	46	120	780	56
1	1	2000	1350	100	1250	89	160	1500	107
2	2	4000	1320	100	1220	87	1580	1460	104
3	3	6000	1300	100	1200	86	1560	1440	102
4	4	8000	1280	100	1180	84	1540	1420	101
5	5	10000	1260	100	1160	83	1510	1390	99
6	6	12000	1240	100	1140	81	1490	1370	97
8	8	16000	1220	100	1120	80	1460	1340	95
10	10	20000	1200	100	1100	78	1440	1320	94

A demás los compradores pag. ran para sufragar los gastos de conservación, un canon fijo de 16 pesetas anuales por cada pluma.

CANTIDAD DE AGUA		SUMINISTRO POR ABONO			POR AFORO				
Núm. de plumas	Litros	Precio de la pluma	Interés anual	Canon fijo anual	Precio anual por pluma	Resultado por cada M ³ consumida	Consumo mínimo en un mes		
1	2	1000	1680	42	16	50	0.137	30	0.157
1	1	2000	1620	81	16	97	0.133	60	0.153
2	2	4000	1580	79	16	95	0.130	120	0.150
3	3	6000	1560	78	16	94	0.129	180	0.148
4	4	8000	1540	77	16	93	0.127	240	0.146
5	5	10000	1510	76	16	92	0.126	300	0.145
6	6	12000	1490	75	16	91	0.125	360	0.144
8	8	16000	1460	74	16	90	0.123	480	0.142
10	10	20000	1440	72	16	88	0.120	600	0.140

LOCAL Y GENERAL

En el Ayuntamiento

Sesión de anoche. — Presidencia de don Emilio Briandó Planás
Dió principio a la hora de costumbre con asistencia de los concejales, señores Vergés, Mayner, Navás, Pallejá, Alimbau, Huguet, Sabater, Artés, Rovira, Pamiés, Vallcorba, Mas Oлива y Montseny.
Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del extracto de los Boletines Oficiales, de la última semana que resultaron no contener nada de interés para la Corporación Municipal.
Dióse cuenta de una comunicación del Director de la Sucursal del Banco de España, de esta ciudad invitando al Ayuntamiento a la colocación de la primera piedra del edificio que trata de construir dicha entidad, festejando dicho acto con un reparto de limosnas a los pobres, a cuyo efecto señalará oportunamente día y hora.
Acordóse a propuesta del señor Navás asistir a dicha ceremonia dejando a la atribución de la Alcaldía el nombrar la Comisión, y que se haga constar especialmente en actas el agradecimiento de la Corporación hacia el señor Esplá, Director de la Sucursal, pues, a sus gestiones se debe tan importante mejora.
Dióse cuenta de una comunicación del Gobierno civil de la provincia desestimando el recurso interpuesto por don José Sedó Freixa contra el acuerdo del Ayuntamiento relativo a la apertura ó prolongación de la calle de Santa Fimbria para evitar inundaciones en la de Riudoms en días de lluvia.
De acuerdo con lo informado por la Junta local de 1.ª enseñanza acordóse no conceder a la maestra auxiliar señora Ferrater la retribución mensual de 20 pesetas

parto de limosnas a los pobres, a cuyo efecto señalará oportunamente día y hora.
Acordóse a propuesta del señor Navás asistir a dicha ceremonia dejando a la atribución de la Alcaldía el nombrar la Comisión, y que se haga constar especialmente en actas el agradecimiento de la Corporación hacia el señor Esplá, Director de la Sucursal, pues, a sus gestiones se debe tan importante mejora.
Dióse cuenta de una comunicación del Gobierno civil de la provincia desestimando el recurso interpuesto por don José Sedó Freixa contra el acuerdo del Ayuntamiento relativo a la apertura ó prolongación de la calle de Santa Fimbria para evitar inundaciones en la de Riudoms en días de lluvia.
De acuerdo con lo informado por la Junta local de 1.ª enseñanza acordóse no conceder a la maestra auxiliar señora Ferrater la retribución mensual de 20 pesetas

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 746'12 pesetas.
 Las personas á quienes interese gestionar algun asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvadó—Calle Conde de Rius 13—1.º—1.ª
 Dicho señor se encarga también de instar y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades procedentes de operaciones de comercio y de gestionar la resolución de toda aquella clase de asuntos pertenecientes á los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Luis Gonzaga
 SANTO DE MAÑANA.—San Paulino.

SECCION COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

	Oper.	Dinero	Papel
Londres 90 día		33 95	
60 día			
30 día			
8 día			
cheq. vista		34 15	
Paris 90 día			
8 día			
vista		36 10	
Marsella 90 día			
8 día			
vista			
Perpignan 90 día			
8 día			
vista			
Hamburgo 90 día			
vista			

VALORES LOCALES	Dinero	Papel	Oper.
Gas Reusense		600	
Industrial Harinera		675	
Banco de Reus. 700			
Manufacturera Algodon		115	
Compañía Reusense de Tranvías.		30	
C.ª Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p.º.	300		
Electra Reusense		470	
Manicomio de Reus			

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones entradas el día 19
 De Liverpool, v. Veloz, con efectos, consignado á don Antonio Mariné.
 De Christiansund, v. noruego Norr, con bacalao, consignado á los señores Boada hermanos.
 De Barcelona, vapor San Fulgencio, con tránsito, consignado á don José María Ricomá.
 De Cardiff, v. alemán Elsa, con carbon, consignado á los señores Boada hermanos.
 De Barcelona, v. Juanita, con tránsito, consignado á los señores hijos de B. Lopez.
 De Marsella, v. holandés Indiaan, con tránsito, consignado á don Emilio Borrás.
 Despachadas
 Para Liverpool, v. inglés Lady Mostyn, con efectos.
 Para Londres, vapor San Fulgencio, con efectos.
 Para Cartagena, vapor Veloz, en lastre.

Para Valencia, vapor noruego Nor, con tránsito.
 Para Bilbao, vapor Juanita, con efectos.

BOLSIN DE REUS

Calle Monterols, 27
 Cotizaciou en Barcelona á las 16 del 20 Juno de 1902

Interior	72'57
Amortizable	92'25
Orensens	27'10
Nortes	53'70
Alicantes	80'85
Colonial	
Banco Vitalicio-Vida	
Obligaciones 5 0/0 Alman.	104'25
Id. 2 1/4 0/0 Francias.	58'87
Id. 3 0/0 Orensens.	48'

Madrid

Interior	72'55
----------	-------

GIROS

Paris	36'56
Londres	34'40

Telegrama de Paris

Exterior	81'80
Portugal	30'25
Rio-Tinto	111'3'
Nortes	189'
Alicantes	283'

Se reiban órdenes para operaciones de Bolsa Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los países

ANUNCIOS PARTICULARES

Traslado

El acreditado pirotécnico **Joaquín Fortuny** ha trasladado su taller y despacho de fuegos artificiales á la calle de San Celestino esquina á la de Juan Martell, en donde se expenden toda clase de fuegos de artificio de calidad inmejorable y á precios sin competencia.

Caballo

Se compraria uno de unos siete palmos. También se compraria un carrito tartana que estuviese en buen estado de conservación. No se admitirán intermediarios. Razon en esta imprenta.

MÉDICO OCULISTA

Consultorio Oftalmológico
 DE DON
JOSE BALLESTER

exprofesor alumno del Instituto operatorio del hospital de la Princesa de Madrid y exayudante de clinica del eminente Doctor NADAL MAY.

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos
 Consulta: De 10 á 12 y de 3 á 5
 Calle de San Miguel; LA CENIA
 Buenas casas de hospedaje, habitaciones, expresas para operados, carruajes diarios de Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona, Vinaroz y La Cenia.

AVISO

La dueña de la antigua y acreditada Fonda de Isidro tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público de Reus en general, además de coches para el servicio á las estaciones y á domicilio, lujosos y cómodos landaues, petones, carretelas y berlinas, para casamientos, bautizos y entierros á los precios corrientes en esta plaza.
 También alquila ligeras y cómodas tartanas para viajes á los pueblos circunvecinos y á los mares.

DOLOR DE MUELAS

Se cura rápidamente tanto si es nervioso como producido por las caries dentaria tomando los

Cachets antineurálgicos MERCADE

De venta en la Farmacia de D. Antonio Serra y principales. Precio de la caja 2 pesetas.

Nuevo sistema para vestir bien, bonito y barato

Un magnifico traje lana para caballero por **6 reales.**

Para más detalles visitad el gran bazar de sastreria

Portal de Jesús 1 **El Non-Plus-Ultra** Portal de Jesús, 1

HUERTO.

Hay uno para vender ó alquilar.
 Informes: Ales, 8, Tienda.

TELEGRAMAS

Madrid, 20.

Canalejas en Castellon

Vamos á dar la noticia del discurso pronunciado en Castellon.

El señor Canalejas empezó diciendo en un párrafo muy elocuente que el puro ambiente de la libertad que se respira en aquellas playas levantinas refresca su espíritu.

Cuando emprendí esta peregrinacion, añade, recordé otra que hice cuando era muy joven; una triste experiencia me enseñó entonces que los republicanos enaltecieron la idea y que los hombres acabaron con la República.

Ahora las miserias presentes bien se prestan para producir fenómenos análogos.

Donde ha existido algun riesgo, para algo que interesa á España, allí he acudido yo.

Yo fui á Cuba, como fui á Cataluña, como vengo aquí.

En aquel primer viaje me causó profundo dolor ver á los soldados hacinados en los barcos ó arrojados al mar.

Se establecia una diferencia enorme entre pobres y ricos.

Para el caso de guerra, la ley prohibe las redenciones á metálico y sin embargo las hubo.

Yo protesté en la Cámara y en la prensa.

Se ocupa luego el señor Canalejas del falseamiento del sistema electoral.

Dice que el pais-pago anquiriendo el derecho de votar á algunos centenares de hombres.

Quiere que el Gobierno sea de todos los ciudadanos.

El sufragio universal, dice, requiere la revolucion social.

Respecto al problema clerical dijo el señor Canalejas que habia sin duda una gran masa de propaganda para una campaña contra el clericalismo, pero se notaba la poca eficacia de su gestion cuando ya dijo que habia que combatir la accion avasalladora del clericalismo.

El jefe del partido conservador dijo que no habia tal problema.

¿Qué influencia habria en mis palabras, que ahora en el Gobierno se disputan los ministros sobre quien es mas anticlerical?

¿Quien ha conseguido, pues, mas en este asunto?

A los que combaten mi propaganda actual calificándola de peligrosa, he de decirles. ¿Donde he de hablar si me cerrais el Parlamento?

Mi pensamiento debe ser conocido: como diputado pretendéis negarme el acceso al pueblo:

Iremos á donde debamos ir.

Las reformas de mi programa constituyen todas materia legislativa y ellas pobrán ser inmediatamente examinadas por el Parlamento.

¿Por qué están cerradas las Cortes?

Están cerradas porque se desea que continúe el pacto con los conservadores; con el falseamiento del sufragio, con las habilidades y todo el negro ropaje de esta politica deplorable y contra ella se va á protestar en el Parlamento.

Ahora vamos á Barcelona, donde, segun se dice, nos aguardan habilidades misteriosas, peligros sin cuento, algo terrible y pavoroso.

No importa, voy á donde el deber me lleve, pase lo que pase

Luego regresaré á Madrid, para seguir mas tarde esta propaganda, en esta patria tan desdichada que no quiere seguir bajo la tutela del Vaticano ni la constante amenaza de Inglaterra.

Es preciso un gran patriotismo, y es preciso que la democracia contribuya á esta obra de regeneracion.

(Grandes aplausos.)
 La reunion terminó sin el menor incidente.

Numeroso público acompañó al señor Canalejas hasta el Círculo Mercantil, donde se hospedó.

Diversiones públicas

Teatro-Circo

Gran Compañía dramática italiana de Bianca Iggius

DIRECTOR ARTÍSTICO

FLORIDO BERTINI

Dicha compañía dará dos únicas representaciones los días 25 y 26 del corriente.

IMP. LAS CIRCUNSTANCIAS

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA
 PORTAL JESÚS, 1, ESQUINA FUENTE JESÚS, 1 - REUS

EL NON-PLUS-ULTRA

DE ESTEBAN BAIGES

Le recomiendo no compre sin antes visitar esta su casa para convencerse de que es la que vende mas barato de Reus.

El Non-Plus-Ultra

PORTAL DE JESUS, 1, ESQUINA A LA FUENTE DE JESUS.-REUS

TEMPORADA DE VERANO

Sección de medidas

Sección de confecciones

= ULTIMAS NOVEDADES =

	Pesetas		Pesetas
Trajes lana	de 25 á 60	Trajes lana color	de 25 á 35
Id. vicuña	de 30 á 70	Id. estambre azul y negro	de 20 á 40
Id. estambre	de 30 á 100	Americanas lana	de 8 á 20
Id. armuere	de 40 á 100	Pantalones	de 4 á 15
Id. alpaca	de 35 á 90	Chalecos	de 3 á 6
Id. hilo	de 25 á 40	Americanas alpaca	á 6
		Id., id., clase superior forrada	á 10
		Americanas hilo	á 5
		Trajes hilo	á 15

Ovo-lectina Billon

Diestearoglicerofosfato de Colina
Tónico-Nervino

eficaz contra la
**CLOROANEMIA, NEURASTENIA,
CANSANCIO INTELLECTUAL**



En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado
Reconstituyente

eficaz contra la
**TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,
DEBILIDAD GENERAL**

Comunicación a la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901
Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y Depósito General **ALFREDO RIERA É HIJOS** Ronda S. Pedro, 36 BARCELONA

HOTEL GORI

OLESA DE MONTSERRAT
Abierto desde 1.º Junio al 30 Septiembre

Cocina española y francesa - Servicio especial en mesas particulares. - Coches Ripperts del ESTABLECIMIENTO A LA PUDA a todas horas empleando solo 15 minutos en el recorrido. Teléfono y garaje gratuitos. Precios del hospedaje incluso servicio de coche desde 6 pesetas diarias.

PARA INFORMES Consejo de Ciento, 437 y Rambla de San José 13, "Epicerie Centrale" de **JUAN GIRAUT, BARCELONA.**

PAPEL PARA EMBALAJE

Se vende en la Redaccion, Administracion e imprenta de este periódico, calle de la Estrella, 13.-REUS.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Sucursal
EN REUS

40, Monterols, 40.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado a la Calle Monterols, núm. 40 - No equivocarse.

Sucursal
EN TARRAGONA
Rambla S. Juan 41,

MOTORES A GAS "CROSSLEY" Y MOTORES ELECTRICOS

JULIUS G. NEVILLE

11, Plaza de Palacio.-BARCELONA

Garantizamos al comprador un consumo de
700 litros gas por caballo hora
para motores inferiores a 5 caballos, y
600 litros gas por caballo hora
para motores superiores a 5 caballos.
Para motores eléctricos el consumo es de
850 a 900 watts por caballo hora.
Antes que compreis motores para vnestras industrias, examinad bien el gasto diario
EN REUS ES EL SIGUIENTE:
14 céntimos de peseta por hora y caballo
para motores a gas inferiores a 5 caballos, y
12 céntimos de peseta por hora y caballo
para motores a gas superiores a 5 caballos, ó sea

LA MITAD APROXIMADAMENTE DE LO QUE SE GASTA

EMPLEANDO MOTORES ELECTRICOS

Por tanto, merece la pena, aunque el coste de compra sea distinto, de calcular, bien de que parte están las ventajas.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Para referencias y detalles dirigirse, en Reus, a

Gas Reusense.-Sres. Cornet, García y C.º PLAZA LIBERTAD

GARANTIZAMOS EL CONSUMO REFERIDO
Julius G. Neville
BARCELONA 11, PLAZA DE PALACIO - BARCELONA

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

PRESTAMOS EN 1.ª Y 2.ª HIPOTECA Y OTRAS GARANTIAS

Dirigirse al Agente de Negocios **D. VICTORINO CALERO**

Arrabal bajo de Jesús, 7, 2.º Teléfono núm. 68

MEDICO OCULISTA
Consultorio Oftalmológico
JOSE BALLESTER

AVISO
La dñeta de la antigua y acreditada
Fondería de Reus tiene el gusto de ofrecer
en numerosa cantidad y al público de Reus
en general, además de coches para el uso
de las estaciones y a domicilio, los
coches para camiones, camiones y
coches para camiones, camiones y
coches para camiones en esta
plaza.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y MEDIDAS
PORTAL LESUS, 1 ESQUINA FUENTE LESUS 1 - REUS
DE ESTEBAN BAIGES
El recomiendo no compre sin antes visitar esta en casa para
convencerse de que es la que vende mas barato de Reus.
El Non-Plus-Ultra
PORTAL DE LESUS 1 ESQUINA A LA FUENTE DE LESUS - REUS